



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2

(VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

<p><u>Presidencia:</u> D^a M.^a José Santos Ramos Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p> <p><u>Vocalías:</u> D. Jaime Vaillo Hernández Representante de Gabinete Jurídico D^a. Ada Galván Pérez Representante de la Intervención Delegada D. Francisco Molina Ortiz Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica D^a M.^a Mar Machuca Rodríguez Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p> <p><u>Secretaría:</u> D. Fernando Ruiz Merino Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación</p>	<p>En Sevilla, el día 15 de noviembre de 2023, a las 9:53 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 13 de septiembre de 2023, con objeto de proceder a la valoración de la justificación de oferta anormalmente baja y de la documentación previa a la adjudicación correspondiente al expediente siguiente:</p>
--	---

EXPEDIENTE: CONTR 2023 527174

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (99.825,00€)

VALOR ESTIMADO: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (82.500,00 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.



Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan todas las declaraciones de ausencia de intereses.

De acuerdo con el acta de la Mesa anterior de fecha 25 de octubre de 2023, se acordó lo siguiente:

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	17/11/2023	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCX328USYEUDZKB2JNDFJ6YKK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- En relación al LOTE 1, justificación de oferta anormalmente baja y la presentación de la documentación previa a la adjudicación al licitador JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ.
- En cuanto al LOTE 2, documentación previa a la adjudicación a ABG ARQUITECTURA, URBANISMO, REHABILITACIÓN S.L.P..
- En el LOTE 3, requerimiento de subsanación del Anexo III “Declaración responsable sobre capacidad” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación previa a la adjudicación a ÁLVARO PÉREZ LOMBARD MARTÍN DE OLIVA.
- En el LOTE 4, justificación de oferta anormalmente baja y la presentación de la documentación previa a la adjudicación a FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ.

Notificados los requerimientos a los licitadores a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, éstos presentan la documentación en tiempo y forma.

La Mesa procede al examen de la documentación aportada, concluyendo que:

- En relación al LOTE 1, en lo que respecta a la Justificación de oferta anormalmente baja de José Suárez Sánchez, según Informe de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica, se concluye que :

“ El licitador se ratifica en la oferta presentada y realiza un informe detallado y conciso de los gastos imputables a la licitación y que son justificados por la aportación detallada por conceptos de los gastos a repercutir por cada profesional.

El licitador aporta un equipo de personas formado por técnicos profesionales con titulación y competencia adecuada al servicio a realizar por cada uno.

En consecuencia, considerando que la justificación efectuada por el licitador JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ es adecuada y que los trabajos se pueden ejecutar por el importe ofertado y conforme a lo establecido en los pliegos PPT y PCAP, se estima que la información explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta puede ser cumplida por un importe total de 6.690,00 € más IVA”.

Asimismo, el vocal del Servicio proponente manifiesta que, en cuanto a la solvencia técnica, cumple con lo requerido en el PCAP.

Con respecto al resto de la documentación previa a la adjudicación, falta por aportar:

- Compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato.
- Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI del PCAP.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas.

- En el LOTE 2, el vocal del Servicio proponente manifiesta que, en cuanto a la solvencia técnica, el licitador ABG Arquitectura, Urbanismo, Rehabilitación S.L.P., cumple con lo requerido en el PCAP.

Con respecto al resto de la documentación previa a la adjudicación, falta por aportar:

- Anexo XII relativo a personas trabajadoras con discapacidad, en su caso, la acreditación del cumplimiento del Plan de Igualdad.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	17/11/2023	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCX328USYEUZKB2JNDFJ6YKK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- En cuanto al LOTE 3, el licitador Álvaro Pérez Lombard Martín de Oliva aporta el Anexo III del PCAP “Declaración responsable sobre capacidad”.

Con respecto al resto de la documentación previa a la adjudicación, falta por aportar:

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas.

- En relación al LOTE 4, en lo que respecta a la Justificación de oferta anormalmente baja del licitador Francisco Ramón Maeso López, según Informe de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica, se concluye que:

“El licitador se ratifica en la oferta presentada y realiza un informe detallado y conciso de los gastos imputables a la licitación y que son justificados por la aportación detallada por conceptos de los gastos a repercutir por cada profesional.

El licitador aporta un equipo de personas formado por técnicos profesionales con titulación y competencia adecuada al servicio a realizar por cada uno.

La ejecución del contrato es a riesgo y ventura y el 67% del coste de ejecución es el de personal. El ofertante manifiesta que la imputación de este coste se hace teniendo en cuenta que la cantidad de honorarios previstos para cada agente se considera suficiente, con objeto de mantener el currículum del equipo técnico a efectos de justificación de la solvencia técnica en posteriores licitaciones similares.

En consecuencia, se considera que la justificación efectuada por el licitador Francisco Maeso López es adecuada, y que los trabajos se pueden ejecutar por el importe ofertado y conforme a lo establecido en los pliegos PPT y PCAP. Por ello, se estima que la información explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta puede ser cumplida por un importe total de 11.970,00 € más IVA”.

Asimismo, el vocal del Servicio proponente manifiesta que, en cuanto a la solvencia técnica, cumple con lo requerido en el PCAP.

Con respecto al resto de la documentación previa a la adjudicación, resulta que es completa y correcta.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda, en relación a cada uno de los lotes, lo siguiente:

- En el LOTE 1, el requerimiento de subsanación a José Suárez Sánchez, de la siguiente documentación:

- Compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato.
- Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI del PCAP.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas.

- En cuanto al LOTE 2, requerir subsanación a ABG Arquitectura, Urbanismo, Rehabilitación S.L.P., de la siguiente documentación:

- Anexo XII relativo a personas trabajadoras con discapacidad, en su caso, la acreditación del cumplimiento del Plan de Igualdad.

- En el LOTE 3, requerir subsanación a Álvaro Pérez Lombard Martín de Oliva, de la siguiente documentación:

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	17/11/2023	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCX328USYEUZKB2JNDFJ6YKK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas.

- En cuanto al LOTE 4, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a Francisco Ramón Maeso López.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:16 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

El vocal del Servicio Proponente
Francisco Molina Ortiz.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	17/11/2023	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCX328USYEUDZKB2JNDFJ6YKK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	